



Procurando

Boletín Institucional de la Procuraduría General de la Nación, República de Colombia • Números 106 - 107 • Enero - Febrero de 2012



**En el 2012 un
mensaje puntual
para todos los
funcionarios:**

*"Dedicación, entrega y
coherencia en cada una
de sus actuaciones".*

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación



procurando

Boletín informativo de la
Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director General
Alejandro Ordóñez
Maldonado

**Procurador general
de la Nación**

Coordinación Editorial
Julián García Wren
Constanza Castro Jiménez
Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación
Diana C. Chacón E.

Fotografía
Carlos A. Peláez G.
Carlos A. Castro
José S. Díaz B.
Simón Hore G.

Impresión
Ediciones Screen Ltda.

Envíe sus comentarios
y aportes a
prensa@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa,
carrera 5ª nro 15-80 piso 21,
PBX 5878750 ext: 12121,
12195. Fax: 5878750
ext. 12195 o 12196

En la recta final

*“Dedicación, entrega, y coherencia
en cada una de sus actuaciones”.*

Alejandro Ordóñez Maldonado

Este es el último año del periodo constitucional del doctor Alejandro Ordóñez Maldonado como procurador general de la Nación. En entrevista con “Procurando” el jefe del Ministerio Público se refirió a sus proyectos, a los resultados de su gestión y, además, envió un mensaje a los servidores de la Entidad.

procurando:

¿Cuáles son sus metas para el 2012, su último año de gestión en este período constitucional?

Alejandro Ordóñez Maldonado: Las metas no son diferentes a las planteadas inicialmente, simplemente se trata de profundizarlas y de extenderlas por todo el país. La primera, en el marco de la función preventiva, realizar los acompañamientos a las nuevas administraciones locales y territoriales para lograr que cumplan con sus cometidos, que cumplan con las políticas públicas, que logren una más eficiente prestación del servicio, y para eso estamos haciendo no solamente la pedagogía, sino refiriéndoles cómo es necesario acudir a la Procuraduría, acudir a su acompañamiento en orden a lograr un ejercicio más eficiente de la autoridad pública. No nos olvidemos que hay un derecho fundamental de la sociedad, de los ciudadanos: el derecho a estar bien gobernados.

El derecho a estar bien gobernados tiene unos deberes correlativos de parte de todos los funcionarios públicos, nosotros

tenemos la obligación de ejercer bien nuestras competencias, de formarnos mejor y de cualificarnos; precisamente porque es el bien común, es el interés general la razón de ser de nuestra función. Es el ciudadano quien debe determinar nuestras decisiones, es el ciudadano el que en últimas justifica la existencia de la sociedad y la existencia del Estado.

p. ¿Qué deben hacer los ciudadanos para actuar como agentes activos en la lucha contra la corrupción?

AOM. En primer lugar deben tener confianza en las autoridades de control y acudir a ellas, exigir de estas el cumplimiento pronto de sus deberes. No hay nada más lacerante, ni algo que deprima más a la ciudadanía, que sus quejas y denuncias caigan en el vacío. Nosotros tenemos la obligación de pronunciarnos, de definir, de decidir si hay responsabilidad o si no la hay. No solamente sancionando sino absolviendo, porque precisamente es en esta medida en logramos aclarar las responsabilidades en el ejercicio de lo público; en esa medida le estamos devolviendo credibilidad a la ciudadanía.

Los ciudadanos deben además tener confianza en las autoridades, pero también ejercer control. El control social es fundamental, es complementario al nuestro, al de la institucionalidad. La ciudadanía son los ojos y los ojos que ven más que la institucionalidad, porque tienen acceso a muchos



En el 2012 continuaremos en la lucha contra la corrupción, lo haremos extendiendo y profundizando las decisiones, estando presentes en todos los escenarios públicos, actuando con toda la contundencia necesaria (...)

escenarios a donde esta no los tiene y esos ojos pueden ver; pueden recaudar insumos y recopilar información para entregarla a la institucionalidad, para entregarla a los organismos de control a fin de que podamos tomar las decisiones que exige la sociedad.

p. Bajo su percepción, ¿qué cree usted que podría faltar para terminar su periodo en el 2012; o considera que va a cumplir con todas las expectativas de su cargo?

AOM. Por supuesto que no. Hay dulces amargos, hay claros oscuros, hay a veces insatisfacciones. Se han podido hacer algunas cosas, se han podido tomar muchas decisiones, se ha hecho pedagogía, se ha impulsado toda una cultura de la legalidad.

La necesidad de combatir la corrupción no es únicamente la persecución al delincuente, sino que son necesarios los principios, los valores, que son el fundamento para restablecer el tejido social. Desde luego, eso es una gestión muy focalizada y relativizada por las limitaciones que tiene nuestra Institución; es necesario llegar hasta el último rincón de Colombia en el ejercicio de este apostolado, en orden a lograr la defensa del patrimonio público, de los derechos colectivos, del interés general y de la protección de los derechos fundamentales.

p. Cuéntenos acerca de las cifras de la gestión disciplinaria adelantada en el 2011

AOM. Durante el 2011 la Procuraduría General de la Nación adelantó 4.950 investigaciones disciplinarias, profirió 884 pliegos de cargos y emitió 1.412 fallos condenatorios. Con mano firme fueron sancionados altos funcionarios públicos entre los cuales se encuentran: 18 congresistas, 8 exgobernadores, 14 gobernadores y 180 alcaldes.

p. En materia de derechos humanos ¿cuál es el balance que hace de las decisiones disciplinarias proferidas?

AOM. En estos tres años de gestión al frente de la Procuraduría General de la Nación, se han proferido 143 pliegos de cargos, 54 fallos sancionatorios de primera instancia y se ha sancionado a 210 servidores como consecuencia de graves violaciones a los derechos humanos por conductas tales como: homicidio en persona protegida (80%), torturas, desapariciones forzadas, retenciones ilegales (bajo promedio) y colaboración grupos al margen de la ley.

Además, en ejercicio del poder preferente, la Entidad adelanta en la actualidad más de 900 procesos disciplinarios por eventuales violaciones a los DDHH y el

DIH y en todos ellos se desplaza la competencia de las oficinas de Control Interno Disciplinario.

p. Como jefe del Ministerio Público ¿qué le pide a los funcionarios que hacen parte de la Procuraduría General de la Nación?

AOM. Dedicación, entrega, y coherencia en cada una de sus actuaciones; no ejercer la función con sesgo ni con propósitos diferentes a lo que nos ordena la Constitución y la ley.

p. ¿Qué mensaje le da usted a la ciudadanía como procurador general de la Nación?

AOM. En el 2012 continuaremos en la lucha contra la corrupción, lo haremos extendiendo y profundizando las decisiones, estando presentes en todos los escenarios públicos, actuando con toda la contundencia necesaria, porque la lucha contra la corrupción hoy, en la hora de ahora, en el presente, es el reto más importante que tenemos los organismos de control, y es el primer factor que atenta contra nuestra institucionalidad y nuestra credibilidad, porque amenaza con disolver todas las instituciones y la confianza que se tiene en el ordenamiento jurídico y en la sociedad. **p**

En Nariño se iniciaron conversatorios con autoridades departamentales y municipales

Una de las estrategias bandera de esta Administración en el 2012, es cumplir la agenda de conversatorios sobre “Ética pública y directrices para una eficiente y transparente función pública”, dirigida a los mandatarios departamentales y municipales, con el propósito de que estos funcionarios cumplan debidamente las competencias que les señala el ordenamiento jurídico.

El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, lideró el primer conversatorio que se cumplió en la sede de la Cámara de Comercio de la ciudad de Pasto (Nariño), dirigido a más de 200 autoridades departamentales y municipales de este departamento. Como una labor pedagógica, el procurador entregó a cada uno de los alcaldes de Nariño el resultado del Índice de Gobierno Abierto (IGA) para el periodo 2010-2011, un monitoreo preventivo al cumplimiento de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial e impartió directrices para mejorarlos.

Esta actividad permite también que los gobernadores y alcaldes asistentes expongan al jefe del Ministerio Público los problemas y preocupaciones locales en materia de contratación pública, manejo de los recursos de sus entes territoriales y sus inquietudes sobre la visibilización de su gestión ante la sociedad y los entes de control.

La agenda de los próximos conversatorios puede consultarse en la página institucional www.procuraduria.gov.co. **P**



➤ Cada uno de los alcaldes del departamento de Nariño recibió de manos del procurador general, el resultado de Índice de Gobierno Abierto (IGA).

➤ El jefe del Ministerio Público instó a los funcionarios para que cumplan debidamente las competencias que les señala el ordenamiento jurídico: “*Cuando se incumplen los deberes, se afecta el servicio público, los principios y los valores constitucionales; esto se convierte en objeto de investigación disciplinaria*”.



➤ El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, hizo un llamado en Pasto a los funcionarios públicos para combatir el flagelo de la corrupción: “*Se requiere un gran esfuerzo de la sociedad civil, generando una cultura que permita que los valores permeen las conductas sociales y de los funcionarios públicos*”. (...) “*Si no hacemos eso, la corrupción nos desbordará y nos derrotará de manera inexorable*”.

PGN presente en diferentes regiones del país

Manizales



El aula máxima de la Universidad de Manizales fue el escenario que acogió al jefe del Ministerio Público. Durante el encuentro académico en el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado dictó la conferencia “Ética Pública: por un nuevo ciudadano colombiano”.



Más de 500 estudiantes escucharon atentos la conferencia del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado.



El procurador general de la Nación conversa con el procurador regional de Caldas, Juan Manuel Gruesso, a quien impartió las directrices a seguir en el 2012.

Rionegro



El jefe del Ministerio Público asistió al Parque Tecnológico de Antioquia de Comfenalco, donde se cumplió el evento de clausura de los 25 años de la Procuraduría Provincial de Rionegro.



El procurador general, Alejandro Ordóñez Maldonado, se reunió con el equipo de trabajo de la Provincial Rionegro durante su visita al departamento de Antioquia.



En las instalaciones de la Procuraduría Provincial de Rionegro, el jefe del Ministerio Público escuchó las denuncias de la ciudadanía antioqueña.

Santa Marta

El procurador general de la Nación fue reconocido por el periódico “Hoy Diario del Magdalena” como el personaje del año 2011.



Los más de 2.700 votos de personas de los sectores sociales, cívicos y empresariales de la costa Caribe colombiana, encuestados por el periódico “Hoy Diario del Magdalena”, designaron como el personaje del año 2011 al procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado. Recibe el premio de manos del director de este medio de comunicación, Uli Acevedo.



El jefe del Ministerio Público compartió con el también condecorado ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz-Granados.



Durante la ceremonia de reconocimiento a personajes nacionales y regionales, la viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo, participó en la imposición de medallas.

Bogotá



El Congreso Nacional de Autoridades Municipales realizado en Bogotá, fue el espacio propicio para que los nuevos mandatarios locales y regionales afianzaran su conocimiento y despejaran dudas tras dos meses de ejercicio.



El jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado, invitó a los mandatarios seccionales y locales a publicar los contratos y convenios que suscriban y a ejercer su labor de gobierno de manera transparente, tras afirmar que “el 43 por ciento de la contratación pública no se conoce, es privada y clandestina”.



El Procurador manifestó a los asistentes “los que hagan las cosas bien no deben temer nada, sólo los corruptos: ellos sí deben temer todo lo que quieran, porque los estoy corroteando como ratones alrededor del queso”.

Procurador se unió a la 'Segunda maratón por la libertad y la reconciliación'



Por Constanza Castro
Periodista Oficina de Prensa

El doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, acompañado por su familia, participó en la segunda maratón radial de mensajes por la libertad de todos los secuestrados, organizada por la Asociación Colombia SoyYo y el equipo del programa "Las Voces del Secuestro", dirigido por el periodista de guerra Herbin Hoyos Medina.

En esta maratónica jornada que se llevó a cabo durante 5 días con la sintonía de más de 2.600 emisoras de radio en todo el mundo, se dedicaron 110 horas de transmisión radial a los secuestrados y sus familias durante las cuales se recibieron mensajes escritos y llamadas telefónicas provenientes de diferentes partes de Colombia y el mundo.

En entrevista con Sara Morales, exguerrillera de las Farc quien participó activamente en esta maratón como locutora, el jefe del Ministerio Público manifestó: "A los secuestrados, mi expresión de solidaridad y afecto. Mientras exista un solo secuestrado en Colombia no podrá existir tranquilidad en la sociedad. Colombia se siente herida y lesionada. A ellos, nuestro apoyo incondicional como Estado. Esa es indudablemente la mayor de las agresiones a la sociedad, traficar con la libertad de un ser humano, no tiene antecedentes en la historia de la humanidad. A quienes han cometido esos errores, esta es la oportunidad para que se retracten, reconozcan su error y digan no más a las estructuras delincuenciales, que a muchos de ellos, les tienen secuestrada su voluntad. Todo el país está esperando esa decisión". P



El Procurador General de la Nación y su familia participaron en la 'Segunda maratón por la libertad y la reconciliación'.



El jefe del Ministerio Público conversó con algunos familiares de secuestrados que se congregaron en la Plaza de Bolívar para solicitar el pronto regreso de sus seres queridos.



De izq. a der.: Herbin Hoyos Medina, organizador de la maratón; Sara Morales, desmovilizada de las Farc y Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación.

Personeros: Representantes de la comunidad ante el Estado



📖 Estatuto del Personero Municipal.

Por María Astrid Dueñas
Asesora Procuraduría Delegada
para la Descentralización y las
Entidades Territoriales

A caba de comenzar el período administrativo 2012-2015 de los personeros municipales. Como representantes y mediadores de la comunidad ante el Estado, estos funcionarios públicos deberán hacer visibles las promesas y compromisos que anunciaron, de cara a la reconstrucción de la confianza ciudadana en sus instituciones públicas.

Teniendo en cuenta las funciones y atribuciones que el legislador le ha encargado a los personeros como garantes de los intereses de la comunidad local y de la vigencia de los principios del Estado Social de Derecho (Ley 136/94 artículo 139), las cuales guardan relación, entre otros aspectos, con la lucha contra la corrupción administrativa y abusos de poder de las autoridades cometidos por acción u omisión, la Procuraduría General de la Nación considera fundamental que los personeros se involucren y participen activamente en la vigilancia del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.

En cumplimiento de estas labores es preciso que los personeros articulen sus actuaciones misionales, en su condición de agentes del Ministerio Público, acorde con las políticas de intervención de la Procuraduría General de la Nación, en los temas que se relacionan a continuación:

Verificación del cumplimiento de normas y modelos de seguimiento

En este sentido, la participación activa de los personeros debe estar enmarcada dentro de los propósitos de la gestión pública, como mecanismo de advertencia; vale decir, velará porque la administración cumpla con los objetivos propuestos con apego a la Constitución y la ley.

Cumplimiento de la Ley Anticorrupción

Los personeros deben interactuar con las oficinas competentes de los organismos que hacen parte de la administración local, para establecer los comportamientos que se han venido presentando de manera recurrente e implican conductas irregulares que afectan la función pública, de aquellas consagradas en el Estatuto

Anticorrupción, para articular mecanismos de prevención efectiva.

Plan de Desarrollo

En su programa de gobierno, los aspirantes a la alcaldía dejaron plasmados sus proyectos; una vez fueron elegidos, estos se convierten en su Plan de Desarrollo con el único propósito de llevar a la práctica la ejecución de los planes y programas que requiere la comunidad para solucionar y satisfacer las necesidades básicas insatisfechas y lograr una convivencia social efectiva y sostenible.

En ese entorno, la figura del personero, se torna trascendental, porque en su quehacer preventivo es él quien velará y vigilará el puntual cumplimiento del programa de gobierno convertido en Plan de Desarrollo, que de no cumplirse, podría generar la revocatoria de su mandato.

Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT):

El POT es el instrumento real y efectivo con que cuentan las administraciones territoriales para desarrollar el proceso de orde-



🏠 Cuarto Encuentro Departamental de Personeros Municipales en Tunja, Boyacá.

namiento del territorio municipal o distrital, entendido como el conjunto de directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que debe adoptar cada municipio para orientar y administrar el desarrollo físico de su territorio y la utilización del suelo, tarea que debe ser supervisada por el vocero natural de la misma y defensor del interés general, el personero municipal, quien asumirá de manera preventiva las actividades propias de su competencia para lograr el cometido esperado.

Finalmente, en cumplimiento de sus funciones: la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de quienes cumplen funciones públicas, el personero municipal articulará los medios e insumos que requiera para adelantar su gestión, en coordinación con las procuradurías delegadas, regionales, distritales y provinciales.

Estrategia de Gobierno Abierto

- Índice de Gobierno Abierto (IGA)

Esta estrategia consiste en medir de manera sistemática el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción por parte de las alcaldías y gobernaciones del país a través de indicadores en una escala de cero a cien puntos que son agregados al Índice de Gobierno Abierto (IGA).

Estos indicadores incluyen las siguientes temáticas: control interno, gestión documental, visibilidad de la contratación (SECOP- Sistema Electrónico para la Contratación Pública), reporte a sistemas estratégicos de información (SICEP- Sistema de Captura de Ejecución Presupuestal, SISBEN - Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, FUT – Formulario Único Territorial; SUI – Sistema Único de Información), Gobierno en Línea, atención al ciudadano y audiencias públicas.

Es de vital importancia que cada personero conozca el nivel de cumplimiento en su municipio, para lo cual podrá consultar la publicación que explica la metodología de cálculo y los resultados obtenidos en el siguiente link: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto>.

page. En este sentido las personerías, como órganos de control y vigilancia, verificarán el cabal cumplimiento de las mencionadas normas estratégicas anticorrupción.

• Portales de transparencia en el nivel territorial

Con el propósito de construir un gobierno abierto, la Procuraduría General de la Nación promueve el cumplimiento de estrategias de gobierno en línea que permitan a la ciudadanía conocer información de la gestión municipal, en tiempo real, a través de las páginas web. En este sentido, la Procuraduría considera como buena práctica el Portal de Transparencia Económica www.pte.gov.co del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se puede dar a conocer al ciudadano, de manera amigable, la información de ejecución presupuestal, contractual y de manejo de caja.

Con el ánimo de replicar este tipo de herramientas en el nivel territorial, es importante que los personeros promuevan en sus municipios el desarrollo de actividades que incentiven la oportuna visibilidad de la gestión pública. **P**

Con el ánimo de replicar este tipo de herramientas en el nivel territorial, es importante que los personeros promuevan en sus municipios el desarrollo de actividades que incentiven la oportuna visibilidad de la gestión pública.

Inició la segunda fase de la modernización en la Procuraduría General de la Nación



De izq. a der. Javier León, representante del BID en Colombia, Alejandro Ordóñez Maldonado, procurador general de la Nación y Juan Carlos Echeverry Garzón, Ministro de Hacienda, durante el evento de suscripción del contrato entre la PGN y el BID.

Por Herly Ketty Carrillo Ortiz
Gerente Unidad Ejecutora
Programa PGN-BID

Como ha sido de público conocimiento, el 23 de mayo de 2011 se suscribió entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de Crédito N° 2249-OC/CO cuyo organismo ejecutor es la Procuraduría General de la Nación, con el fin de sufragar los gastos de un programa de fortalecimiento institucional.

El objetivo general de los distintos proyectos es contribuir al mejoramiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de la función de prevención que ejerce la Procuraduría General de la Nación.

Para el efecto, inició este año la ejecución de los mismos y se pretende, durante la presente vigencia, analizar el ejercicio preventivo en la Entidad tanto en el nivel central como territorial, lo que implicará la participación de los servidores públicos de las dependencias que cumplen esta labor y las áreas de apoyo que igualmente harán parte de las actividades que se han diseñado para lograr que la PGN disponga de un nuevo modelo de gestión preventiva, que garantice de manera eficiente, eficaz y efectiva el cumplimiento de la misión constitucional.

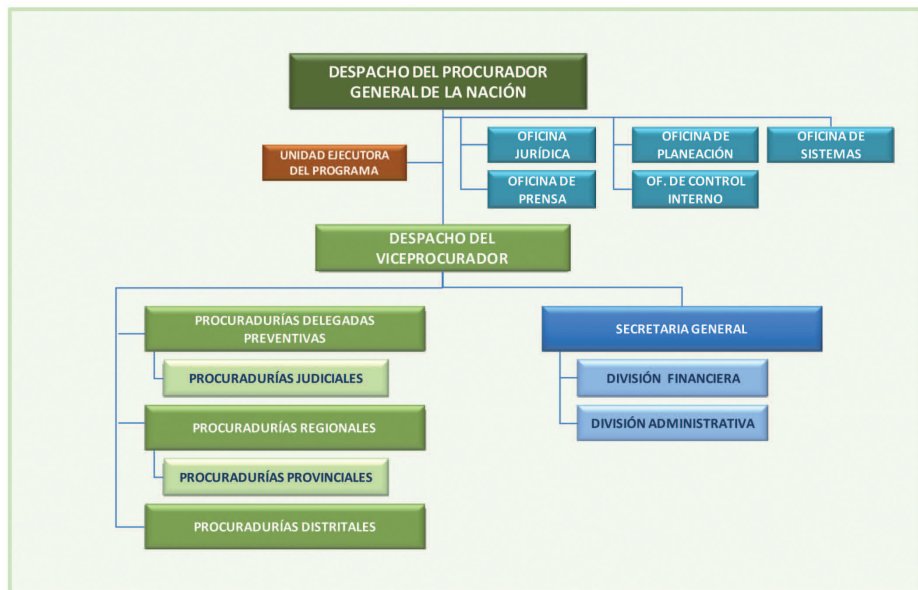
Adicional a ello, se buscará mejorar los mecanismos de articulación entre las procuradurías delegadas en lo preventivo y las procuradurías regionales y provinciales, para el establecimiento de políticas institu-

cionales que estandaricen este ejercicio. El programa contempla un subcomponente transversal, a través del cual se implementará un sistema integrado de información preventiva para apoyar esta área a nivel estratégico, operativo y de soporte, lo que previamente exige el perfeccionamiento del Sistema de Información Misional (SIM) y el sistema de información de gestión Strategos, adaptándolos a las necesidades de la función preventiva.

Asegurar los beneficios de la vigilancia ejercida por la Procuraduría General de la Nación en el marco del ejercicio de la gestión pública y la prevención de actos contrarios a la ley por parte de los servidores públicos, es otro de los objetivos del programa. Para cumplir este propósito se han definido algunas actividades que tienen que ver con el diseño e implementación de un modelo de evaluación y monitoreo del cumplimiento normativo y la construcción de un índice para medir la observancia de la ley en el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones y de Regalías, entre otras actividades.

En el mismo sentido y en aras de contribuir en la disminución de los índices de corrupción en el país, se implementarán acciones y se aplicarán instrumentos de medición a los servidores públicos en percepción de la cultura de la legalidad, para diseñar estrategias de cambio cultural, con participación de la ciudadanía con el fin de fortalecer el control social. **P**

Dependencias PGN que intervienen en la ejecución del programa



Con la participación de los servidores de las dependencias que cumplen funciones preventivas y de las áreas de apoyo, este año la PGN trabajará en un nuevo modelo de gestión preventiva, que garantice de manera eficiente, eficaz y efectiva el cumplimiento de su misión constitucional.

Las procuradurías regionales y provinciales se unen a la red

Por Juan Carlos Velásquez Díaz
Periodista Oficina de Prensa

Con la meta de seguir acercando a la ciudadanía a la Procuraduría General de la Nación, en la página www.procuraduria.gov.co se visibilizan también las procuradurías regionales y provinciales con subpáginas que ofrecen información concreta y de interés local.

¿Alguna vez se preguntó qué funcionarios de la Procuraduría adelantan su gestión en el municipio, ciudad o departamento que habita, o cuáles son los números de contacto o correos electrónicos para presentar una queja o denuncia?

A partir de ahora, esa y otras inquietudes quedarán resueltas ingresando al sitio web de la Entidad (www.procuraduria.gov.co), en el que día a día se actualiza la información de estas dependencias gracias al apoyo de sus servidores, quienes suministran datos concretos para facilitar el acceso de los colombianos a estos despachos.

Direcciones físicas y electrónicas, teléfonos, referencias de los procuradores que presiden las oficinas y las noticias de interés regional, hacen parte de este nuevo proyecto dirigido al nivel territorial, y que complementa el plan de modernización de la Procuraduría General de la Nación, que a mediados del año anterior permitió el lanzamiento de la nueva versión de www.procuraduria.gov.co.

Para conocer las subpáginas sólo es necesario ingresar al sitio web de la Procuraduría y en el menú principal desplegar la opción 'Regionales'. El objetivo es que antes de concluir el primer semestre de 2012, todas las procuradurías tengan su espacio exclusivo en internet.

Para ofrecer aportes o sugerencias a este proyecto, escriba al correo electrónico webmaster@procuraduria.gov.co



Subpágina de la Procuraduría Regional de Antioquia.

2012, año de nuevos retos para el IEMP

Christian José Mora Padilla
Director IEMP – PGN

En desarrollo del plan estratégico Innovación y compromiso 2009-2012, el Instituto de Estudios del Ministerio Público definió el plan de acción para el año 2012 que incluye metas como la internacionalización de sus programas, la capacitación a los nuevos gobernadores, alcaldes y personeros del país, así como la realización de programas académicos y de investigación que actualicen los conocimientos de los funcionarios públicos.

La regionalización, acreditación de competencias y la modalidad virtual en los procesos de formación, serán prioridades para el equipo humano que conforma esta dependencia. El modelo gerencial implementado en el Instituto, incorpora para esta vigencia el Sistema de Gestión Integrado que recoge, además del Sistema de Gestión de Calidad certificado con la norma NTC ISO 9001:2008 por el Icontec en 2011, la búsqueda del reconocimiento en la norma NTCGP 1000 y la apropiación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) por parte de todos sus servidores.

La responsabilidad social del IEMP también se verá reflejada en actividades como la socialización del estudio denominado Nuevo ciudadano colombiano, su participación en la red de escuelas del sector público, las jornadas de reflexión en materia de pensiones, regalías y reforma a la justicia, así como su apoyo al Centro de Arbitramento de la PGN. Adicionalmente, se fortalecerá el talento humano que hace parte de la



Dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2012 del IEMP, está proyectada la edición de cerca de 60 publicaciones.

Red de Formadores y de investigadores, lo que contribuirá a mantener la capacidad y calidad de los programas de capacitación y estudios realizados por el IEMP en el ámbito nacional.

Los diplomados en conciliación, los congresos nacionales e internacionales en temas como derecho disciplinario, contratación estatal, presupuesto y gestión pública, las teleconferencias que dan a conocer de forma masiva el quehacer de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto, y las cerca de 60 publicaciones que serán editadas por el IEMP, harán parte del Plan Operativo Anual para esta vigencia. La comercialización de los productos y servicios del IEMP continuarán fortaleciendo en 2012 no solo la identidad corporativa e imagen institucional de esta unidad académica, sino también aportando recursos financieros para ofrecer mayores beneficios a los servidores del Ministerio Público, al Estado y a toda la ciudadanía.

Los funcionarios y usuarios de la Procuraduría disponen ahora de un acceso fácil a información institucional, vía web



Capacitación sobre el manejo y contenido del Sistema de Relatoría en la ciudad de Santa Marta.

Por Ruth Stella García Alarcón
Coordinadora
Grupo de Relatoría

El Grupo de Relatoría de la Procuraduría General de la Nación, en coordinación con el Comité Asesor presidido por la viceprocuradora Martha Isabel Castañeda Curvelo, ha realizado desde finales del 2010 un proceso de mejoramiento en sus procesos y servicios, dirigido a facilitar la divulgación clara y oportuna de la información institucional, a través de internet y de las herramientas tecnológicas actuales. Por ello realizó durante los meses de agosto a diciembre de 2011 una revisión general de la documentación para unificar criterios y hacer los ajustes pertinentes.

A la fecha hay más de 18 mil registros; 1.520 de ellos ya cuentan con tesis, descriptores y restrictores, y a la página de internet se le incluyeron nuevos motores de búsqueda como el TESAURO y el pará-

metro PARTES, que permite ubicar con nombres y apellidos al disciplinado, demandante o demandado. En el último periodo de 2011 se incluyeron 439 fallos y conceptos con sus respectivas tesis y 71 actos administrativos en la base de datos "Pirel", sistema de información que permite la consulta permanente de las decisiones emitidas por las diferentes dependencias de la Procuraduría. Igualmente se clasificaron, analizaron y titularon los fallos disciplinarios más relevantes, desde el año 2009 hasta el primer semestre del 2011, para la próxima publicación de la Gaceta Disciplinaria, cuya última transcripción fue en el 2004 y que ahora renace para su circulación en CD-ROM con el auspicio del Grupo de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de la Entidad.



De acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual, la Relatoría entregó el texto completo del Código Disciplinario Único para su próxima publicación en medio físico con el apoyo del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), y en medio digital financiado también por el Grupo de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de la PGN. Así mismo, para facilitar el acceso a la información, las publicaciones virtuales estarán hipervinculadas con sentencias de las altas cortes y con los actos administrativos que las desarrollan, generando agilidad en la consulta y mayores herramientas de conceptualización.

Según lo establecido en la Resolución 239 de 2009, es también competencia y función de este grupo la capacitación acerca del contenido y

manejo del Sistema de Relatoría dentro de la página institucional, en virtud de lo cual, durante la última vigencia, se capacitaron 355 servidores en el ámbito central, regional y provincial de la Procuraduría y funcionarios de las oficinas de Control Interno Disciplinario, personerías, alcaldías y gobernaciones, para contar de primera mano con información sobre las decisiones de la Procuraduría y unificar criterios de importancia al momento de emitir los fallos.

Para el segundo semestre del 2011, el Grupo de Relatoría reportó un total de 4.133 consultas efectuadas por funcionarios y usuarios en general.

La invitación es a ingresar al sistema de relatoría dispuesto en la página www.procuraduria.gov.co y utilizar estas herramientas que harán más fácil la consulta de los usuarios. *P*

Un día de solidaridad y esperanza para los magangueños

Por **José Díaz Barraza**
Profesional Oficina de Prensa

El recorrido inició a las 6:00 a.m., el avión despegó rumbo a Mariquita (Tolima) donde haría una parada de reabastecimiento, luego con carga completa de combustible y con muchas ganas de ayudar, partimos hacia Magangué (Bolívar). Al llegar a la zona, desde el pequeño avión de la Policía Nacional dimos un vistazo a las tierras bolivarenses donde ya se evidenciaba la inclemencia del “fenómeno de la Niña” en el país. En tierra, contamos con la compañía de Orlando Pinilla Rueda, procurador regional de Bolívar; y Carolina Berrio Pinedo, procuradora provincial de este municipio.

Hacia las 8:00 a.m. aún no arribábamos al corregimiento de San Sebastián de Buenavista, fue necesario desplazarnos en lancha durante una hora más por los imponentes y majestuosos paisajes del río Magdalena; el implacable calor; nuestro más fiel acompañante en este recorrido.

Por fin llegamos al destino; desde las lanchas se divisaban banderas y pañuelos blancos dando la bienvenida a la comitiva de la Procuraduría General de la Nación encabezada por el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Con los pies ya en tierra, sobre los escasos 400 metros cuadrados que todavía no habían sido alcanzados completamente por el agua, el jefe del Ministerio Público, su esposa Beatriz Hernández de Ordóñez y funcionarios de la

Procuraduría, comenzamos la actividad con una novena navideña. Entre villancicos y cánticos se dejaron ver las caras de felicidad de ancianos, jóvenes y niños, quienes con una sonrisa dibujada en sus rostros agradecían a los presentes la visita que ellos mismos llamaron “la más importante que en muchos años recibían”.

En medio de los fuertes rayos del sol aplacados solo por una carpa blanca, se entregaron los regalos comprados gracias al generoso aporte de los servidores de la PGN que voluntariamente se unieron a esta causa.

Y así, por un día, los habitantes de San Sebastián de Buenavista se olvidaron de la triste situación que afrontan a causa del invierno. Más de 10 toneladas de ayuda humanitaria fueron desplazadas a esta distante zona: 240 mercados, más de 600 juguetes para los niños y niñas de la población, 900 refrigerios, 240 juegos de cama y 240 kits de aseo. Además, la Caja de Compensación Familiar CAFAM realizó una brigada de salud en atención primaria a la comunidad.

Sin importar el clima, la complejidad de los recorridos o los medios para llegar; se cumplió con la tradicional entrega de regalos que fueron recibidos en medio del entusiasmo que despertó esta jornada. Sin duda alguna, esta fue una muestra de solidaridad que llenó de esperanza a cientos de necesitados de este país. **P**



Bienestar Social Integral

Alberto Castilla Murillo
Grupo de Bienestar Social Integral

Programa de cultura

La División de Gestión Humana, a través del Grupo de Bienestar Social Integral, presenta el cronograma de las actividades establecidas en fechas fijas como homenaje a los servidores de la Procuraduría General de la Nación y a sus familias durante este año.

Cronograma

2012	
26 de abril	<input type="checkbox"/>
Día de la Secretaria	
3 de mayo	<input type="checkbox"/>
Día de la Madre	
7 de junio	<input type="checkbox"/>
Día del Padre	
16 de julio	<input type="checkbox"/>
Día del Conductor	
16 de agosto	<input type="checkbox"/>
Cine foro	
20 de septiembre	<input type="checkbox"/>
Tarde Cultural	
31 de octubre	<input type="checkbox"/>
Día de los niños	
3-16 de noviembre	<input type="checkbox"/>
Semana cultural	
6-18 de diciembre	<input type="checkbox"/>
Novena de Aguinaldo	
10-14 de diciembre	<input type="checkbox"/>
Feria artesanal (kermesse)	

Programa de Deportes



El Grupo de Bienestar Social Integral mantiene abiertas las inscripciones en los programas de acondicionamiento físico: fútbol, pilates, tenis de campo, atletismo, tenis de mesa, tejo, billar, minitejo, baloncesto, natación, ajedrez y voleibol.

Los servidores nuevos y antiguos interesados en participar deben presentar como requisito previo el examen médico en el que se manifieste un óptimo estado de salud para la práctica de la disciplina en la que se inscribe.



En el 2012 el programa de deportes coordinado por el Grupo de Bienestar Social Integral ofrece 12 programas diferentes de acondicionamiento físico para los servidores de la PGN.

Lupita se transforma

Desde hace más de 10 años conocemos a Lupita, aquella niña imagen del Programa de Salud Ocupacional del Grupo de Bienestar Social Integral, de cabello rubio, peinada con trenzas, con grandes ojos y pesadas gafas que miran a través de ella y de una lupa el comportamiento de los servidores en sus puestos de trabajo, para advertirles las dificultades producto de su actividad laboral, protegerlos de malas posturas y buscarles una ubicación notablemente mejor; de acuerdo con sus actitudes fisiológicas y psicológicas.

Pues como todo adolescente, Lupita creció y tuvo cambios físicos y fisiológicos, ahora es una atractiva señorita, de cabello suelto con lentes más delgados y livianos, que la hacen ver muy distinguida. Ella continúa observando reflexivamente con su lupa en aumento angular el ambiente laboral, para evaluar y controlar los factores de riesgo a los que están expuestos los servidores en desarrollo de su trabajo.

Lupita es el gran apoyo del Grupo de Bienestar y está optimizando los estilos de vida saludable, continúa en la prevención de los desórdenes musculoesqueléticos, trata de minimizar los riesgos psicosociales, involucra a los servidores de la Entidad en la campaña de orden y aseo en los puestos de



trabajo, y sobre todo, está conquistando a las personas para que tomen responsablemente acciones que eviten el deterioro de su cuerpo y de esta manera obtengan un mejor desempeño profesional. Lupita sigue ganando años y desafiando al tiempo para ayudar a que todos los servidores de la Procuraduría sonrían saludablemente. P

Tardes de gastronomía en la PGN



Por **Constanza Castro Jiménez**
Periodista Oficina de Prensa

Pensando en ofrecer actividades diferentes que aporten conocimiento y generen bienestar a los servidores de la Procuraduría General de la Nación, la División de Gestión Humana a través del Grupo de Bienestar Social Integral organizó para este año las “tardes de gastronomía” una actividad dirigida a enseñar al arte culinario a través de la preparación y degustación de variadas recetas.

La inauguración de estas jornadas gastronómicas estuvo a cargo de la señora Beatriz Hernández de Ordóñez, esposa del procurador general de la Nación, el pasado 23 de febrero. La receta que se preparó este día fue arroz cubano.

Para las próximas actividades culinarias hay 60 cupos disponibles. Quienes estén interesados en descubrir ese chef que llevan dentro, pueden comunicarse con María Victoria Cala a la extensión 10697. **P**

Ley 1257 de 2008. / Art. 14
Ley de la No violencia contra las mujeres

Los deberes atribuidos a la **familia** frente a la sensibilización y prevención de la violencia, especialmente contra las mujeres son

1. Prevenir



cualquier acto que amenace o vulnere los derechos señalados en la Ley 1257 de 2008.

Mujer
tienes derechos

Procurando

circulará mensualmente



El boletín institucional “Procurando” vuelve a circular mensualmente. A la Oficina de Prensa le interesa conocer sus propuestas e inquietudes sobre los contenidos de este impreso. Esperamos sus aportes y/o comentarios en el correo ecastro@procuraduria.gov.co. En la pestaña “publicaciones” de nuestra página web www.procuraduria.gov.co están disponibles para consulta todas las ediciones de “Procurando” escrito.

Por razones de espacio los artículos a publicar en “Procurando” podrán ser editados. Es preciso señalar que los contenidos de los artículos son responsabilidad de sus autores.

La Oficina de Prensa tiene establecido un protocolo de entrega que busca que el boletín institucional “Procurando” llegue a cada uno de los servidores de los niveles central, regional y provincial. En caso de tener algún inconveniente con el recibo del impreso agradecemos dar aviso al correo ecastro@procuraduria.gov.co.



Noticalidad

¿Qué son los principios de gestión de la calidad y para qué sirven?

Los principios de gestión de calidad para las entidades públicas, son el marco de referencia o las guías que garantizan un desempeño de alto nivel y conducen a operar una organización de manera exitosa.

Los 10 principios de Gestión de Calidad son:

1. Enfoque al cliente
2. Liderazgo
3. Participación del personal
4. Enfoque basado en procesos
5. Enfoque de sistema para la gestión
6. Mejora continua
7. Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones
8. Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor
9. Coordinación, cooperación y articulación
10. Transparencia

No se pierdan las próximas **Noticalidad** en las cuales explicaremos uno a uno cada principio y veremos las maneras de aplicarlos en nuestro trabajo diario.